



Rosario, 24 de junio de 2021

AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 050/2021
LETRAS DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE ROSARIO III

PRODUCTO: Letras del Tesoro

EMISORA: Municipalidad de Rosario

SERIE: III

MONTO EMISIÓN: por hasta v/n \$450.000.000

- **Clase A:** v/n \$200.000.000
- **Clase B:** v/n \$162.805.000
- **Clase C:** v/n \$ 87.195.000

PROGRAMA GLOBAL DE LETRAS DEL TESORO 2021: v/n \$670.000.000

AUTORIZACIÓN POR EMISORA: Ordenanza Municipal N° 10.027-2019; Decreto Municipal N° 0004-2021; Resolución Municipal N° 170-2021.

FECHA DE EMISIÓN: 22/06/2021

VENCIMIENTO SERIE: 27/11/2021

- **Clase A:** 27/09/2021
- **Clase B:** 27/10/2021
- **Clase C:** 27/11/2021

MONEDA DE EMISIÓN Y DE PAGO: Peso Argentino

AMORTIZACIÓN: Al vencimiento

INTERESES: Al vencimiento

La Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Rosario aconseja la autorización de listado de las series sucesivas de las presentes Letras del Tesoro, emitidos por la Municipalidad de Rosario dentro del Programa Global de las Letras del Tesoro 2021 por un valor en circulación de hasta \$670.000.000, cuando se trate de valores del mismo tipo y similares condiciones de emisión, quedando condicionado al cumplimiento por parte del Emisor de los requisitos que establece el Reglamento de Listado y las series emitidas dentro del Programa Global antes citado, con valores en circulación, se encuentren negociando rueda común sin llamadas de individualización.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

La autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada.

La presente será comunicada a la Emisora y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

**Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario**

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente

**Por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de
Rosario**

Vicente Listro
Ernesto Antuña
Marcelo Rossi
Pablo Bortolato



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar